

una superficie de unos 52 metros 56 decímetros cuadrados, y además una terraza de unos 13 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, con pasillo común de acceso; por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con el apartamento número 3; y por fondo, con vuelo de la cubierta de la planta baja. Inscrita al folio 102, tomo 4.253, libro 515 de Palma IV, finca número 30.551, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0163/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación, del señalamiento de las subastas al demandado, para el supuesto de no ser encontrado en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—44.337.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 36/1998, o de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Pedro Antonio Moratinos Sabater y don Gabriel Moratinos Sabater, en reclamación de 7.192.418 pesetas del principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Piso segundo que tiene su acceso por el portal del zaguán y escalera común del propio edificio señalado con el número 25 de la calle Mariano Canals del ensanche de esta ciudad. Mide 140,70 metros cuadrados, y linda: Por frente, con la citada calle de Mariano Canals; por la izquierda, entrando,

con terrenos de la compañía «Fabriel, Sociedad Anónima»; por la derecha, también terrenos de la citada compañía y en parte con el zaguán y escalera comunes a los pisos; por el fondo, con descubierta del jardín de la íntegra parte del cual se describe; por la parte superior, con el piso tercero vendido a doña María Sabater Rius, y por la inferior, con el piso primero, remanente a los vendedores. Tiene una cuota del 20 por 100.

Figura inscrita al tomo 2.723, libro 2 de Palma IV, folio 5, finca número 52, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 22 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 12.672.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta: 0454000017003698.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 22 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.400.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 434/96-R, a instancia de Caixa-vigo, representada por el Procurador don Senén Soto Santiago, contra don Manuel Ramos Medialdea, doña Olga Medialdea Dapena y herencia yacente de don Manuel Ramos Janeiro, esta última a los efectos del artículo 144 del reglamento hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 8.791.128 pesetas, en cuyos autos por resolución del día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000/434/96), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 12 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora señalada para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Finca sita en el lugar de Pelete, 14, parroquia de Covelo, término municipal de A Lama, Pontevedra, destinada a vivienda y jardín, consta de bajo, piso y buhardilla, con unos 90 metros cuadrados de planta sobre una superficie de 250 metros cuadrados. Limita: Al norte o frente, pista (realmente carretera); sur o fondo, terrenos de los vecinos de Pelete; este o izquierda, Dario Castro (realmente pista) y oeste o derecha, pista (realmente Dario Castro). Valorada a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

Dicho bien consta en autos embargado a doña Olga Medialdea Dapena.

Dado en Pontevedra a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—44.232.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena doña Inmaculada Abellán Tarraga, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 38/1997, promovido por el Procurador señor Enciso Cascales, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Banco Hipotecario de España, que al final de este edicto se identifica, concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.800.000 pesetas;

no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 16 de noviembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el banco Bilbao Vizcaya, de Baza, número de cuenta 701821101950584592005, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora, para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la calle Gadil, de la villa de Serón, señalada con el número 26. De cabida, incluido un pequeño ensanche, de unos 200 metros cuadrados. Compuesta de un sótano y dos pisos, todo ello con varias habitaciones, y que linda: Derecha, entrando, camino de la Huerta; izquierda, calle Gadil, y fondo, don Antonio Martínez Miralles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1.048, libro 247, folio 18, finca 21.570-N.

Dado en Purchena a 16 de julio de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tarraga.—El Secretario.—44.271.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Requena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 580/1995, a instancias del Procurador señor Gómez Brizuela,

en nombre y representación de «Tarazón, Sociedad Limitada», en los cuales con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando convocar a Junta de acreedores, la cual tendrá lugar el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Lamo de Espinosa, número 20, de Requena.

Y para que sirva de edicto de citación a los acreedores en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 6 de mayo de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—44.199.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hago saber Que en este Juzgado y con el número 471/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José Luis López Fraile y doña Amalia Vilanova Torrell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4188000018047197, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y al certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda 13, sita en la planta sexta, puerta primera, del edificio de Reus, identificado como bloque C, ubicado en la calle Ángel Guimerá, número 1-7, bloque C, 6.º, 1.ª, con una superficie de 89 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, paso, tres dormitorios, dos baños y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.192, folio 129, finca 42.919 y valorada en 7.226.250 pesetas.

Dado en Reus a 8 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Muriel Bernal.—44.245.

REUS

Edicto

Doña María del Carmen Moreno Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don José Montserrat Ibáñez y doña Montserrat Gallardo Cervantes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4189000018007798, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.